CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR INFORMATIVA
21.1.4.1-023

PARA: **CONCEJALES y OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

DE: **PRESIDENCIA**

FECHA: **01 DE ABRIL DE 2020**

ASUNTO: **RENOVACIÓN CONTRATOS**

La Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali, les informa que para el mes de abril únicamente se estará procediendo a la renovación de los contratos que se vencieron el día 31 de marzo de 2020, es decir; no se está vinculado personal a ninguna de las Oficinas Administrativas, ni a las Unidades de Apoyo de los Concejales, lo anterior obedece a la medida de aislamiento obligatoria decretada por el gobierno nacional y no tiene justificación que se vincule personal contratista diferente al que ya venía contratado.

Los contratos se renovarán en las mismas condiciones que venían, es decir; no se realizará ajuste a los honorarios de los contratistas.

Una vez se supere la esta contingencia se realizarán las contrataciones como se tenia previsto.

Agradezco su atención

AUDRY MARÍA TORO ECHAVÀRRÍA
Presidente
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Proyectó: María Carolina Marín Mora- Abogada Contratista

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
Nº CO18.03305